



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 28/2024

Montevideo, 9 de mayo de 2024.

Ref.: Presentación de Certificados de Origen emitidos al amparo del ACE 2 y ACE 18 (Brasil) en formato papel.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que en virtud de las actuales circunstancias de público conocimiento relacionadas a las inundaciones en Brasil, se ha tomado conocimiento que las entidades emisoras de certificados de origen afectadas han sido autorizadas para la emisión de certificados de origen del ACE 2 y ACE 18 en formato papel, mientras se mantenga esta situación.

En consecuencia, se aceptará la declaración de los certificados de origen en este formato para las operaciones que así lo requieran, emitidos desde el lunes 06/05/2024 y hasta nuevo aviso. A tales efectos, se encuentran configurados en el sistema LUCIA los códigos ORIP (certificado de origen formato papel del ACE 2) y ORIM (certificado de origen formato papel del ACE 18).

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior